

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre 600 ? Un Año 1.000 ?	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

Número 2.684

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

PLANES PROVINCIALES

DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Miguel A. Rodríguez Fernández, contratista de obras, se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en aval de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, en la Depositaria Provincial con fecha 12 de febrero de mil novecientos ochenta y uno, por un importe de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIEN-TAS SESENTA PESETAS (46.560 ptas), para responder de la obra de "Mejora de alumbrado público en URRACA MIGUEL (AVILA)".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, 1 de octubre de 1982.
El secretario general, **Ilegible**.

Número 2685

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

PLANES PROVINCIALES

DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Miguel A. Rodríguez Fernández, contratista de obras, se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en aval de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad

de Avila, en la Depositaria Provincial con fecha 12 de febrero de mil novecientos ochenta y uno, por un importe de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS PESETAS (77.600 pts.), para responder de la obra de "Mejora de alumbrado público en Narrillos de San Leonardo, Bernuy Salinero y Alamedilla del Berrocal".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, 1 de octubre de 1982.
El secretario general, **Ilegible**.

Número 2.686

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

PLANES PROVINCIALES

DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Miguel A. Rodríguez Fernández, contratista de obras, se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en aval de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, en la Depositaria Provincial con fecha 12 de febrero de mil novecientos ochenta y uno, por un importe de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIEN-TAS SESENTA PESETAS (46.560 ptas), para responder de la obra de "Mejora de alumbrado público en Aldea del Rey Niño (Avila)".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones

quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, 1 de octubre de 1982.
El secretario general, **Ilegible**.

Número 2.777

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

DIRECCION TERRITORIAL DE VALLADOLID

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA RENOVACION DE LOS MIEMBROS DEL PLENO DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREVALO

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, aprobado por Decreto 1291/1974 de 2 de mayo, modificado por el Real Decreto 753/78 de 27 de marzo y disposiciones complementarias sobre elecciones en las Cámaras de Comercio y en cumplimiento de instrucciones recibidas de la superioridad, esta Dirección Territorial hace público lo siguiente:

1.º— Se convocan elecciones generales para la designación de los componentes del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Arévalo (Avila).

2.º— Las elecciones tendrán lugar el día 17 de diciembre de 1982.

3.º— Existirá un Colegio electoral único, situado en el domicilio social de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, Pl. Generalísimo, 5, Arévalo.

4.º— El horario para las votaciones será de las 12 a las 18 horas sin interrupción.

5.º— Dado el número de electores y su distribución en el territorio de la Corporación, no se establece el voto por correo.

6.º— La proclamación de candidatos, constitución del Colegio, escrutinios y normas a aplicar, serán las

establecidas en el Real Decreto 753/1978 y disposiciones concordantes.

7.º— Los vocales a elegir, su representatividad sectorial y demás circunstancias son las determinadas por el Reglamento de Régimen Interior de la Corporación.

8.º— Cuantas aclaraciones e información se estime necesaria por los electores, podrán solicitarla de la propia Corporación y de la Mesa Electoral. Valladolid, 8 de octubre de 1982.

La directora territorial, **Ilegible**.

Número 2.797

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE AVILA

CORRECCION DE ERRORES

En el Edicto publicado en el "Boletín Oficial de la Provincia" de fecha 7 de octubre de 1982, número 120, sobre fijación de límites y número de secciones y locales electorales, por omisión no se han publicado los siguientes municipios:

ZONA ELECTORAL DE AREVALO
BERNUY DE ZAPARDIEL

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Escuela de niñas.

ZONA ELECTORAL DE PIEDRAHITA
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS

Sección única.

Comprende todo el término municipal.

Local Electoral: Antigua Escuela.

Lo que se publicará en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el DIARIO DE AVILA, para general conocimiento. Avila, 14 de octubre de 1982.

El Presidente, **Simón Pérez Martín**.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Avila

EDICTO

Don Elías Dávila Lorenzo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Avila y su Partido Judicial,

HACE SABER: Que en el procedimiento n.º 373/81 de juicio ejecutivo sobre reclamación de 1.519.316 pesetas por principal y costas, seguido a instancia de Materiales y Cubiertas Caolíticas de Levante S. A. representada por el procurador doña Francisca Luisa Gómez Salas contra doña Julia-

na Bermejo Lozano, se ha acordado anunciar por término de ocho días la primera subasta de los muebles que al final se describen, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de noviembre de 1982, a las once horas con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª— Los bienes han sido tasados en setecientos cincuenta mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª— Para tomar parte deberán los licitador consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 % de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participara en la subasta.

3.ª— Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

4.ª— La consignación del precio por el rematante deberá verificarse dentro del tercer día de la celebración de la subasta.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Turismo Peugeot 504 matrícula AV-

9537-B. Dado en Avila, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

Firmas, **ilegibles**.

—2.767

Ayuntamiento de Casavieja

EDICTO

Don Luis Jiménez Martín, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de PUB en Casavieja, calle del Reloj s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En casavieja, a 28 de septiembre de 1982.

El Alcalde, **Ilegible**.

—2.724

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

EDICTO

Aprobado definitivamente, por el Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito núm. 1, del Presu-

puesto ordinario, cuyo resumen es el siguiente:

ALTAS POR SUPLEMENTOS

Capítulo	Pesetas
I.....	80.000
II.....	3.504.527
IV.....	10.000
VII.....	1.853.205
SUMA.....	5.447.732

Procedente de,

Aplicación del superávit 4.499.360.

Transferencia de las partidas 611-1 y 613-1: 948.372

SUMA: 5.447.732

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Pedro-Bernardo a 9 de octubre de 1982.

El alcalde, **Ilegible**.

—2.752

Ayuntamiento de Navalperal de Pinares

EDICTO

Acordado por la Corporación de mi presidencia en sesión de cinco de octubre de 1982, la enajenación en pública subasta de un trozo de terreno al sitio de San Roque, con una superficie de dos mil doscientos diez metros cuadrados, perteneciente en concepto de Propios a este Municipio, cuyo importe se destina al presupuesto de inversiones, para las obras de pavimentación Plaza Mayor y construcción de un repetidor de Televisión, queda abierta información pública durante el plazo de 15 días, en el que podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas, quedando de manifiesto el expediente en las oficinas de la Secretaría de esta Entidad durante el mencionado plazo.

Navalperal de Pinares, a 8 de octubre de 1982.

El presidente, **Ilegible**.

—2.755

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto ordinario de esta localidad correspondiente a los ejercicios de 1978, 1979, 1980 y 1981, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de

que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes (Art 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de Instrucción de Contabilidad), en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

En Arévalo, a 8 de octubre de 1982.
El alcalde, **Ilegible**.

—2.759

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto de Inversiones, de esta localidad correspondiente al ejercicio de 1981, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes (Art 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de Instrucción de Contabilidad), en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

En Arévalo, a 8 de octubre de 1982.
El alcalde, **Ilegible**.

—2.760

Ayuntamiento de Cillán

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre suplemento de crédito y habilitación que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegados.

En Cillán, a 14 de octubre de 1982.
El Alcalde, **H. González**.

—2.771

Ayuntamiento de Poyales del Hoyo

EDICTO

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre de 1982 aprobó el expediente 1/82 de concesión de créditos y suplementó que afecta al vigente presupuesto ordinario, financiado con cargo a la Cuenta de Valores Auxiliares, afectando a las siguientes partidas:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	AUMENTO	FINAL
111.1	Retribuciones básicas	1.439.648	9.855	1.449.503
198.5	Cuota Mupal Corporación	950.000	200.000	1.150.000
211.1	Gastos de oficina	300.000	60.000	360.000
222.3	Conservación Escuelas	100.000	90.000	190.000
222.4	Conservación Centro Higiene	50.000	50.000	100.000
254.6	Material especial (cloro, etc.)	150.000	300.000	450.000
257.6	Suministro alumbrado público	200.000	20.000	220.000
258.6	Recogida de basura	210.000	2.740	214.740
259.7	Otros gastos (festejos)	250.000	174.388	424.388
262.6	Conservación red-agua-alcantar.	50.000	70.000	120.000
263.6	Conservación vía pública	50.000	50.000	100.000
411.7	Subvención a Iglesia y otros	150.000	20.000	170.000
611.6	Captación agua y depósito	700.000	500.000	1.200.000
612.6	Plaza Generalísimo (arreglo)	300.000	147.462	447.462
614.6	Arreglo travesía carretera	100.000	70.000	170.000
617.6	Nave Ayuntamiento	—	180.000	180.000
618.6	Camino y muro del Palancar	—	50.000	50.000

TOTAL AUMENTOS..... 1.996.445

Lo que estará expuesto para oír las reclamaciones que proceda durante quince días hábiles, entendiéndose definitivamente aprobado si no hay reclamaciones.

Poyales del Hoyo, a 7 de octubre de 1982.

El alcalde, **Agustín González Vadillo**.

—2.751

Ayuntamiento de La Horcajada

EDICTO

Aprobado definitivamente el expediente de Suplemento n.º 1, dentro del presupuesto ordinario de 1982, una vez transcurrido el período de exposición al público de 15 días sin reclamaciones, quedando fijadas las modificaciones por partidas en la forma siguiente:

Partida	Consignación inicial	Aumento	Total con el aumento
111,01	1.065.568	23.520	1.089.088
181,01	180.000	20.000	200.000
211,01	150.000	15.000	165.000
733,01	1.500.000	3.000.000	4.500.000

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 14,2 de la Ley 40/1981. La Horcajada, 13 de octubre de 1982.

El Alcalde, **Ilegible**.

—2.769

Ayuntamiento de Mañera de Arriba

EDICTO

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1982 por un importe de un millón novecientas treinta y dos mil ochocientas cuarenta y una pesetas

(1.932.841 pesetas) nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos: 295.901 pesetas.

2. Impuestos indirectos: 50.164 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos: 320.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: pesetas 790.487.
5. Ingresos patrimoniales: 476.282 pesetas.

TOTAL 1.932.841 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal: 534.121 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 1.229.392 pesetas.
4. Transferencias corrientes: pesetas 69.328.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital: 100.000 pesetas.
TOTAL: 1.932.841 pesetas.
En Mancera de Arriba, a 9 de octubre de 1982.
El alcalde, **Ilegible**.

—2.768

Ayuntamiento de Villanueva del Aceral

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de un millón ochocientos setenta y cinco mil doscientas setenta y seis pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos: 220.944 pesetas.
2. Impuestos indirectos: 175.500 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos: 189.100 pesetas.
4. Transferencias corrientes: pesetas 784.632.
5. Ingresos patrimoniales: 505.100 pesetas.
TOTAL INGRESOS: 1.875.276 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal: 586.735 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 865.388 pesetas.

3. Intereses: 15.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 18.753 pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales: 340.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros: 49.400 pesetas.
TOTAL GASTOS: 1.875.276 pesetas.
En Villanueva del Aceral, 9 de octubre de 1982.
El alcalde, **Ilegible**.

—2.763

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1982.

PRIMERO.—ACTA ANTERIOR.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.—PERSONAL.—2.1.—Reconocimiento de trienios a funcionarios.—Se reconocen trienios a diversos funcionarios.

TERCERO.—REGIMEN JURIDICO.
3. 1.—Escrito de don Luis Cervera Vera solicitando autorización para estudio del archivo histórico.—Se acuerda considerar que los documentos solicitados para estudio por el Sr. Cervera Vera pertenecen al archivo histórico municipal y se accede a su solicitud mediante recibo y posterior devolución. 3. 2.—Casas de Protección Oficial en C/ de San Ignacio de Loyola. Se acuerda la conclusión del expediente con cobro a los adjudicatarios y formalización de escritura pública.

CUARTO.—HACIENDA.—4. 1.—Cuenta General del Presupuesto Extraordinario para obras de reforma en el Matadero Municipal.—Se aprueba la expresada cuenta.

QUINTO.—APROVECHAMIENTOS FORESTALES.—5. 1.—Adjudicación del aprovechamiento de Piñón.—Se adjudica el aprovechamiento de piñón para la campaña de 1982.

SEXTO.—URBANISMO Y OBRAS.—6. 1.—Colectores en los ríos Arevalillo y Adaja.—Se acuerda ratificar el día 17 de mayo de 1982 e indemnizar a los afectados por las obras por cuantos daños y perjuicios se les puedan ocasionar. 6. 2.—Plan de Obras y Servicios de 1982. Solicitud de inclusión de obras. Queda sobre la mesa este asunto para estudio.

SEPTIMO.—CULTURA.—7. 1.—Estudio de subvención a Academia de Música.—Se aumenta la subvención a 40.000 pesetas mensuales.

OCTAVO.—RUEGOS Y PREGUNTAS. Se formuló una sola pregunta que fue

contestada por el interpelado.

NOVENO.—ASUNTOS URGENTES.
1.º.—Ofrecimiento de terrenos para construcción de viviendas sociales: Se ofrecen terrenos para construcción de 50 viviendas de Protección Oficial.
2.º.—Renuncia al cargo de concejal de don Fermín Martín Valero.—Se da por enterada la Corporación de la renuncia y se acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona 3.º—Cese de don Ricardo Bustillo de Partearroyo como alcalde-presidente de este Excmo. Ayuntamiento.—Se acepta la renuncia y cesa en el cargo de alcalde don Ricardo Bustillo de Partearroyo.

En la ciudad de Arévalo a once de octubre del mil novecientos ochenta y dos.

V.º B.º, el alcalde, **Rodolfo González**.
El secretario, José Antonio Reglero.
—2.762

Ayuntamiento de Mijares

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de los corrientes, el proyecto de contratación de un préstamo a concertar entre este Ayuntamiento y el Patronato para Mejora de la Vivienda Rural del Gobierno Civil de Avila, por importe de 1.000.000 pesetas, con destino a la financiación de la construcción de un edificio en Ctra. de Mijares a Gavilanes núm. 4, para albergar a la biblioteca Municipal, despacho para la Cámara Agraria Local de esta localidad y vivienda para el Secretario del Ayuntamiento, se expone al público por espacio de 15 días hábiles para oír reclamaciones de los interesados, los cuales podrán presentarlas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las condiciones esenciales del préstamo son las siguientes:

Amortización, 15 años a contar del año 1982.

Importe del principal, 1.000.000 pesetas.

Intereses, 5% anual por capital constante en cada semestre.

Garantías, las generales del presupuesto de ingresos.

Lo que hago público para general conocimiento.

Mijares, 14 de octubre de 1982.
El Alcalde, **Ilegible**.

—2.779